

Nota aclaratoria sobre la entrada en vigor de la nueva tarjeta sanitaria

Nota de prensa

Los beneficiarios de la prestación sanitaria no tendrán que realizar ningún trámite en las oficinas del INSS

Barcelona, 31 de agosto de 2012

Ante las informaciones publicadas en algunos medios de comunicación relativas a la inminente entrada en vigor de la nueva tarjeta sanitaria, la Delegada del Gobierno en Cataluña, Llanos de Luna, quiere aclarar que los beneficiarios de la prestación sanitaria no tendrán que hacer ningún trámite ante las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Dada la colaboración existente entre el Servei Català de la Salut, CatSalut, y el INSS, cualquier tipo de trámite se realizará coordinadamente entre ambos organismos por vía informática, de manera que el beneficiario mantendrá la prestación sanitaria en idénticos términos y extensión, sin necesidad de hacer ninguna gestión ante los organismos competentes. En el supuesto de que pudiera surgir alguna incidencia en este proceso, ésta se comunicaría individualmente a la persona afectada. Por tanto, y como regla general, los beneficiarios de la prestación sanitaria no tendrán que realizar trámites en las oficinas del INSS.